



MIVAU constituye el grupo de trabajo para mejorar la accesibilidad del parque edificado en España

- El secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, David Lucas, y la directora general de Agenda Urbana y Arquitectura, Maite Verdú, han constituido el grupo de trabajo para mejorar la accesibilidad
- Se cumple el compromiso asumido por la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana acordada el pasado 19 de enero tras la reunión que mantuvo con Cermi
- En este grupo se persigue analizar las distintas iniciativas que puedan plantearse en el marco de este grupo

Madrid, 9 de febrero de 2024.- El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) ha constituido hoy el grupo de trabajo para mejorar la accesibilidad, donde han estado presentes el presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), Luis Cayo Pérez Bueno; la arquitecta y técnica de Accesibilidad y Vida Independiente de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, Judith Díaz Sesé; el director de accesibilidad e innovación de la Fundación ONCE, Jesús Galán Hernández; así como responsables de distintos ministerios como el Justicia, Hacienda, Economía, Comercio y Empresa, y Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 con su director general de Derechos de las Personas con Discapacidad, Jesús María Martín Blanco.

En sus palabras, el secretario de Estado, David Lucas, ha puesto en valor la constitución de este grupo de trabajo, cumpliendo con lo acordado por la ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, para poder analizar y explorar las mejoras en accesibilidad, así como en los distintos instrumentos de los distintos Ministerios, o el propio Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana tiene en marcha o va a impulsar.

Así, a través del nuevo Plan Estatal de Vivienda, los distintos Programas de Rehabilitación, la Agenda Urbana Española, el Código Técnico de la Edificación, la Nueva Bauhaus Europea, el Consejo Asesor de Vivienda, pueden ser algunos ejemplos para poder impulsar medidas que ayuden a las personas con



problemas de accesibilidad o que tengan dificultades de poder tener una vida independiente.

Además, ha recordado las distintas medidas normativas y de planificación que se han realizado en este ámbito por parte del Ministerio como han sido, a modo de ejemplo:

- La Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbanas
- El Real Decreto-ley 7/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, cuyo título II introdujo, específicamente, modificaciones en la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal, con objeto de impulsar y favorecer la realización de obras de mejora de la accesibilidad en los edificios de vivienda constituidos en régimen de propiedad horizontal.
- La consideración, dentro de los programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda, de las circunstancias de las personas con discapacidad, incluso incorporando programas específicos.
- La Orden Ministerial TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados

Asimismo, David Lucas, se ha comprometido a convocar este grupo de trabajo con sucesiva periodicidad, para poder ir estudiando y analizando cada una de las propuestas que puedan hacer llegar los representantes del grupo, así como compartir soluciones para avanzar en resolver las dificultades y poder mejorar la calidad de vida de las personas.



Nota de prensa





Nota de prensa

